

Reforma previsional y PGU

● En las últimas semanas, numerosos lectores han manifestado su desconcierto ante la aparente caída de la PGU tras la implementación de la reforma previsional. La inquietud no es trivial: cuando una política diseñada para mejorar pensiones genera reducciones inesperadas en ciertos casos, se erosiona la confianza pública y se instala la percepción de incumplimiento.

Desde el punto de vista técnico, lo ocurrido no obedece necesariamente a una rebaja discrecional del beneficio, sino a un efecto de interacción normativa. Al incorporarse nuevos componentes a la pensión autofinanciada, como ajustes por años cotizados o compensaciones por expectativa de vida, aumenta la base sobre la cual se calcula el complemento estatal. Dado que la PGU es decreciente según nivel de ingresos, este incremento puede traducirse en una menor transferencia final.

Este efecto era previsible desde el diseño y debió ser anticipado y comunicado con mayor claridad.

Como política pública, la lección es evidente: reformas complejas requieren evaluaciones ex ante más rigurosas y una estrategia de información transparente y pedagógica. No basta con mejorar parámetros; es indispensable resguardar coherencia distributiva y legitimidad social, evitando que ajustes técnicos terminen

debilitando la confianza en el sistema previsional.

*Dr. Pablo Müller-Ferrés, director
Magister en Desarrollo Económico,
Social y Políticas Públicas
Universidad Autónoma*